

**INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL  
(ESR)  
BEISBOX S.A DE C.V**

Siendo las 12:00 horas del día 25 de septiembre del 2016 en las instalaciones de la empresa BEISBOX S.A. de C.V con domicilio en Boulevard Francisco Labastida Ochoa #1742 Oriente, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P.80040, Culiacán; Sinaloa se dan cita los siguientes ciudadanos para la conformación del Comité de Responsabilidad Social Empresarial (ESR) de BEISBOX S.A. de C.V.

Héctor Melesio Cuén Díaz,  
Marco Antonio Gastelum  
José Guillermo Hernández Díaz  
Lizbeth Aispuro Piña  
José Fausto Centeno Félix  
José Antonio Martínez Zazueta

Estableciendo el siguiente orden del día:

**I. Objetivo General.**

Planear, coordinar y comunicar las actividades a realizar en BEISBOX S.A. de CV. Que promuevan la Responsabilidad Social por medio de acciones afirmativas que den cumplimiento cabal a las leyes y a su vez desarrollen metodologías innovadoras que generen alternativas de desarrollo sostenible en vinculación con la comunidad, gobierno y asociaciones civiles por medio de alianzas estratégicas que generen rentabilidad a la empresa manteniendo con ello su permanencia.

**II. Integración.**

- **Presidente.** Director General
- **Secretario.** Capitán de Meseros
- **Tesorero.** Responsable de cajeros
- **Coordinador.** Gerente General
- **Vocales.** Representante de cocina  
Representante de meseros




III. Funciones.

1. Presentar un plan de trabajo de programas y actividades a realizar en cada una de los ámbitos estratégicos a evaluar: calidad de vida, ética empresarial, medio ambiente y vinculación con la comunidad.
2. Evaluar los posibles procesos de logística para la implementación de las actividades.
3. Fungir como el foro de discusión y mejoras continuas para la implementación de los programas relacionados con los temas de calidad de vida, ética empresarial, medio ambiente y vinculación con la comunidad.
4. Realizar capacitaciones periódicas sobre temáticas a fines a cada uno de los ámbitos a implementar.
5. Realizar un inventario de acciones de responsabilidad social.
6. Presentar el informe bimestralmente, el cual debe de contar con evidencias de las acciones realizadas.
7. Promover y difundir los programas y acciones que realiza la empresa en el tema de Responsabilidad Social.
8. Monitorear de manera permanente los temas socioeconómicos de la localidad.
9. Identificar los actores sociales y grupos de interés internos y externos que tengan incidencia en el desarrollo de la empresa.
10. Realizar fichas técnicas y realizar alianzas estratégicas con cada uno de los grupos de interés identificados.
11. Contribuir a la unificación y homogenización de la información respecto a las acciones de mejora.
12. Sistematizar la información para dar cumplimiento a las convocatorias nacionales e internacionales que permitan la certificación, acreditación y/o reconocimientos en materia de Responsabilidad Social.





#### IV. Organización.


El comité se reunirá mensualmente con el objetivo de:

- 
- Revisar el programa de actividades.
  - Monitorear el desarrollo de las acciones del programa.
  - Dar seguimiento a las aplicaciones de las acciones del programa.
  - Revisar los resultados de la realización de los eventos y señalar las mejoras.
  - Los seguimientos quedan asentados en las minutas de las juntas de Dirección General.

**Responsabilidad del Director General del comité:**

- 
- 
- Determinar las reglas de funcionamiento del comité.
  - Designar a los responsables de cada uno de los programas y actividades a desarrollar.
  - Dirigir las actividades del comité.
  - Evaluar el grado en que el comité va cumpliendo con sus funciones.
  - Formalizar los momentos en que se requiere autorizar trabajos generados por el programa anual de Responsabilidad Social Empresarial.
  - Dar carácter ceremonial a los momentos del proceso que así lo requieran.
  - Otorgar los reconocimientos a los esfuerzos realizados en las acciones afirmativas y en la vinculación con los grupos de interés externos e internos.
  - Difundir y promover el compromiso empresarial con la responsabilidad social de manera interna y externa, conforme al Decálogo de Responsabilidad Social de BEISBOX.

**Responsabilidades del Tesorero:**

- 
- Realizar un informe cuatrimestral con indicadores que midan la reducción de costos en la producción y la disminución de mermas así como el ahorro eficiente en la energía eléctrica y el agua.
  - Presupuestar en la operatividad de la empresa los gastos correspondientes a los programas y actividades de responsabilidad social.
  - Realizar todos los trámites referentes a donaciones.



#### IV Organización.

El comité se reunirá mensualmente con el objetivo de:

- Revisar el programa de actividades.
- Monitorear el desarrollo de las acciones del programa.
- Dar seguimiento a las aplicaciones de las acciones del programa.
- Revisar los resultados de la realización de los eventos y señalar las mejoras.
- Los seguimientos quedan asentados en las minutas de las juntas de Dirección General.

Responsabilidad del Director General del comité:

- Determinar las reglas de funcionamiento del comité.
- Designar a los responsables de cada uno de los programas y actividades a desarrollar.
- Dirigir las actividades del comité.
- Evaluar el grado en que el comité va cumpliendo con sus funciones.
- Formalizar los momentos en que se requiere autorizar trabajos generados por el programa anual de Responsabilidad Social Empresarial.
- Dar carácter ceremonial a los momentos del proceso que así lo requieran.
- Otorgar los reconocimientos a los esfuerzos realizados en las acciones afirmativas y en la vinculación con los grupos de interés externos e internos.
- Difundir y promover el compromiso empresarial con la responsabilidad social de manera interna y externa, conforme al Decálogo de Responsabilidad Social de BEISBOX.

Responsabilidades del Tesorero:

- Realizar un informe cuatrimestral con indicadores que midan la reducción de costos en la producción y la disminución de mermas así como el ahorro eficiente en la energía eléctrica y el agua.
- Presupuestar en la operatividad de la empresa los gastos correspondientes a los programas y actividades de responsabilidad social.
- Realizar todos los trámites referentes a donaciones.

**Responsabilidades del Coordinador del Comité:**

- Mantener la visión panorámica de todo el proceso, a fin de ser la persona que ubique al comité dentro de las etapas y actividades del programa que se vaya cubriendo.
- Dar orientación al comité respecto a conceptos, metodología y herramientas de responsabilidad social, cuando surjan dudas y requerimientos de ayuda.
- Planear, junto con el presidente y comité las actividades a desarrollar.
- Presentar los resultados del monitoreo de los programas.
- Presentar los avances de trabajo en cada una de los ámbitos estratégicos: calidad de vida, ética empresarial, medio ambiente y vinculación con la comunidad.
- Asegurar que se cumplan todos los preparativos logísticos para las reuniones.
- Toma de nota de todos los acuerdos, recomendaciones y compromisos.
- Llevar el archivo de todo el material generado por el comité, así como la información relacionada con el programa.
- Revisar periódicamente del buzón de quejas y sugerencias.
- Realizar un benchmarking sobre sus actividades de responsabilidad social con el de las empresas de la entidad.

**Responsabilidades de los vocales el Comité:**

- Asistir puntualmente a todas las reuniones.
- Participar activamente en las reuniones
- Realizar las actividades que le sean asignadas por el comité.

**V. Acciones a realizar por ámbitos:**

**A) Calidad de Vida**

A.1 Verificar el cumplimiento de la Ley Federal de Trabajo en composición de salarios, liquidaciones y despidos que salvaguarden la integridad de los trabajadores.

A.2 Verificar la implementación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres.

*Handwritten signatures and stamps in red ink on the left margin of the document.*

A.3 Se propiciarán actividades que fomenten el dialogo social como medio para fomentar la democracia y la participación activa en las políticas públicas que afecten en materia laboral y que propicien el intercambio de información.

A.4 Comunicar los eventos importantes y acciones específicas que la empresa emprenderá coadyuvando con ello a la expresión de opiniones.

A.5 Se promoverán reuniones mensuales con la finalidad de implementar metodologías que permitan expresar propuestas de mejora e innovación en los procesos como estrategias de negocios.

A.6 La empresa a través de su Comité de Responsabilidad Social se compromete a fomentar la protección social y las condiciones laborales de trabajo con acciones como campañas que promuevan la equidad de género, eliminación de trabajo infantil y la igualdad de trato.

A.7 La empresa buscara certificarse en la NMX-R-025-SCFI-2009 Norma Mexicana para la Igualdad laboral entre Hombre y Mujeres y a su vez mantenerla.

A.8 Planear y elaborar el calendario de actividades deportivas, culturales y sociales en las que interviene la familia de los empleados.

A.9 Vincular a la familia del trabajador para que goce prestaciones de salud por medio de gestión ante instituciones de salud.

A.10 Realizar el calendario de actividades de capacitación que fomenten desarrollo profesional, aptitudes y actitudes de los trabajadores que coadyuven a mejorar el trabajo en equipo.

A.11 El comité propiciara por medio del presidente la promoción y facilidades para que los empleados realicen sus estudios básicos y profesionales.

A.12 Realizar la programación de reuniones periódicas del personal para la generación de ideas.

A.18 El comité se encargara de realizar la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) enfocadas al liderazgo, desarrollo personal y trabajo en equipo, así como el desarrollo de habilidades técnicas certificadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

#### B) Ética Empresarial

B.1 El comité de Responsabilidad Social promoverá las buenas prácticas de gobierno corporativo fomentando la transparencia en la rendición de cuentas, así como la equidad entre accionistas.

B.2. El comité será el responsable de vigilar el cumplimiento del código de ética y conducta de BEISBOX el cual protege los derechos humanos de las y los trabajadores.

B.3 Vincular a BEISBOX con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para fortalecer las actividades que prevengan la discriminación.

B.4. Fomentar la cultura anticorrupción dando seguimiento a las políticas de la Secretaría de Función Pública (SFP) haciendo referencia a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (DOF<sup>4</sup>, 2016).

#### C) Vinculación Empresarial

C.1 Realizar un diagnóstico previo de la comunidad en donde opera la empresa para detectar la problemática emergente, los temas comunitarios, costumbres y creencias.

C.2. Planear y priorizar las actividades relevantes para contribuir en la comunidad donde opera la empresa.

C.3. Realizar una evaluación anual del impacto que la empresa genere en la comunidad con sus respectivos indicadores.

C.4. Buscar la vinculación con organizaciones civiles y IAP's para fortalecer las relaciones de dialogo con las organizaciones locales.

<sup>4</sup> Diario Oficial de la Federación (DOF). <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1029A.pdf>

D.15 Contribuir con campañas de comunicación sobre las acciones ambientales que se ha tenido en la empresa.

**E) Mercadotecnia y consumo responsable**

- E.1 Realizar campañas permanentes del consumo responsable de alcohol.
- E.2 Fomentar el deporte como medida de esparcimiento

Una vez establecidos los acuerdos se procede a realizar la firma del acta que compromete cada una de las acciones anteriormente mencionadas y que reafirma la visión, misión y valores de BEISBOX por contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad y el desarrollo integral de su recurso humano.

MC. Héctor Melesio Cuén Díaz  
Director General

Lic. Marco Antonio Gastelum  
Gerente General

Lic. José Guillermo Hernández Díaz  
Capitán de meseros

QFB. José Antonio Martínez Zazueta  
Cajero

QFB. José Fausto Centeno Félix  
Representante de cocina

Lic. Lizbeth Aispuro Piña  
Representante de meseros



